



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 característicos 316182816.	BI-SEMANARIO	Responsable Oficialía Mayor
---	---------------------	--

TOMO CXLI HERMOSILLO, SONORA LUNES 18 DE ENERO DE 1988 No. 5

G O B I E R N O E S T A T A L

PODER EJECUTIVO

Decreto que incorpora al Dominio Público del Estado, lotes de terreno de la antigua "Quinta Emilia" de la Ciudad de Hermosillo, destinados para uso exclusivo de la Secretaría de Salud Pública. 3 a 5

Mandamiento que resuelve solicitud de Ampliación de Ejidos del Nucleo de Población "Pitiquito", Municipio del mismo nombre. 6 a 8

Mandamiento que resuelve Solicitud de Dotación de Tierras del Poblado "Vicente Lombardo Toledano", Municipio de Caborca. 9 a 13

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ.

Acuerdo que autoriza tarifa de cobro por enajenación de lotes en el Panteón Municipal. 14

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES. 15 a 20

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO 2

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

GUADALUPE RAMOS RODRIGUEZ VDA. DE VERA.	15
MARIA JESUS ROMERO MARTINEZ.	15
EMILIANO NAVARRO ROSAS.	15
JAVIER ARTEE VALENZUELA (2)	16,18
CRISPIN AGUILAR LECHUGA.	16
HERLINDA FLORES DE HERNANDEZ.	16
LIC. CARLOS ALTAMIRANO UNZUETA.	17
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C.	17
ALMA LETICIA SALGADO MARTINEZ.	17
LUCILA SIERRA.	17
LIC. MARCO ANTONIO URREA SALAZAR.	18
LIC. GUILLERMO MORA CECENA.	18
ROBERTO FONLLEM ALEJO.	18
LIC. JORGE LUIS ESPINOZA VIZCAINO.	18
BIENES DE MARIA DOLORES HERNANDEZ GALVEZ.	19
BIENES DE ROGELIO TORRES LOPEZ.	19
BIENES DE MARIA JESUS OSUNA YORI DE DUARTE.	19
BIENES DE FELIZARDO LOPEZ BLOCH.	19
BIENES DE LUIS MEDINA BALLESTEROS.	19
BIENES DE AMPARO QUINTERO MAGALLANES.	19
BIENES DE AMELIA VIDAL RIVERA.	20
BIENES DE FILIBERTO DUARTE DUARTE.	20
BIENES DE ANGEL RIOS SOQUI.	20

RODOLFO FELIX VALDES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 79 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, 30, FRACCION V, 4, 10 FRACCION II, 21 FRACCION II, 24, 25 BIS A, 27 Y 29 DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE SONORA, Y,

C O N S I D E R A N D O :

QUE LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA, ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, ENCARGADA DE LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES A SU DESPACHO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 22 FRACCION VI Y 28 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

QUE SU TITULAR SOLICITÓ A ESTE EJECUTIVO SE TRANSFIRIERAN A ESA SECRETARIA LOS INMUEBLES CONSISTENTES EN LOTES 1, 2, 5 Y 6 DE LA MANZANA III, DE LA ANTIGUA QUINTA EMILIA, PARA LA CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "CENTRO DE DEPENDENCIAS FEDERALES" DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 8,401.00 METROS CUADRADOS.

QUE LOS INMUEBLES CITADOS SON PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, JUNTO CON UNA SUPERFICIE MAYOR Y SE ENCUENTRAN REGISTRADOS BAJO CLAVES CATASTRALES 08-238-004, 005, 008 Y 009, ACREDITÁNDOSE LA TITULARIDAD, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2025, VOLUMEN 43, DE 23 DE OCTUBRE DE 1964, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 29,714, SECCIÓN I, VOLUMEN 87, DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 1964.

QUE LOS INMUEBLES DESCRITOS RESULTAN SER BIENES DEL DOMINIO PRIVADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS CUALES EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE SONORA, DEBERÁN DESTINARSE PREFERENTEMENTE AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL Y AL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, POR LO QUE, SIENDO LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SE ESTIMA POR ESTE EJECUTIVO, ACORDAR PROCEDENTE LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA MISMA.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, HE TENIDO A BIEN DICTAR EL SIGUIENTE

DECRETO

QUE INCORPORA AL DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO Y DESTINA AL USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA LOS LOTES 1, 2, 5 Y 6 DE LA MANZANA III, DE LA ANTIGUA QUINTA EMILIA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 8,401.00 METROS CUADRADOS.

ARTÍCULO 1o.- SE INCORPORA AL DOMINIO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE DESTINA AL USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA; LOS LOTES 1, 2, 5 Y 6 DE LA MANZANA III DE LA ANTIGUA QUINTA EMILIA UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "CENTRO DE DEPENDENCIAS FEDERALES" DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE TOTAL DE 8,401.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE, 89.38 METROS CON CALLE NORBERTO AGUIRRE PALANCARES; AL SUR, 89.38 METROS CON CALLE "D"; AL ESTE, ----

94.00 METROS CON PLAZA CENTRAL.

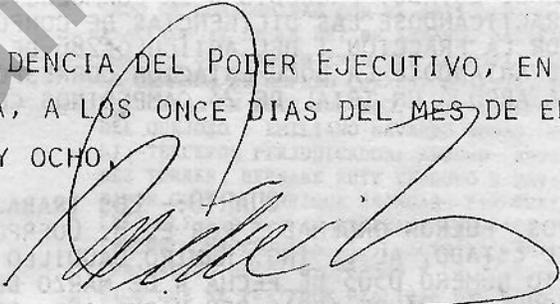
ARTICULO 20.- LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, DEBERÁ INICIAR LA UTILIZACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE SE LE DESTINAN POR ESTE DECRETO, DENTRO DE UN PLAZO DE UN AÑO, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE OFICIALMENTE QUEDEN A SU DISPOSICIÓN LOS MISMOS.

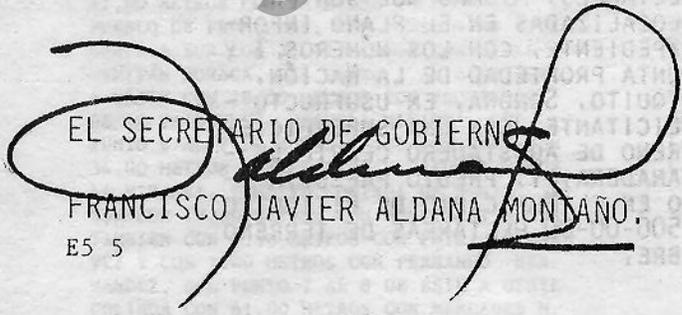
ARTICULO 30.- EN CASO DE QUE LA DESTINATARIA NO DIERE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO ESTABLECIDO, O DEJARE DE UTILIZAR LOS INMUEBLES, DEBERÁ ENTREGARLOS CON TODAS SUS MEJORAS Y ACCESIONES AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

TRANSITORIO

UNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.


RODOLFO FELIX VALDES.


EL SECRETARIO DE GOBIERNO
FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO.

RODOLFO FELIX VALDES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, CON LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA EN VIGOR, HE TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

M A N D A M I E N T O

V I S T O PARA RESOLVER EN PROVISIONAL EL EXPEDIENTE AGRARIO NÚMERO 1.3-1554, FORMULADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE EJIDOS PROMOVIDA POR EL NÚCLEO DE POBLACIÓN DENOMINADO "PITIQUITO", MUNICIPIO DE PITIQUITO, ESTADO DE SONORA; Y,

R E S U L T A N D O

PRIMERO:- QUE CON ESCRITO DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 1985, EL POBLADO DE REFERENCIA SOLICITÓ AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, AMPLIACIÓN DE EJIDOS, POR CARECER DE LAS TIERRAS SUFICIENTES PARA SATISFACER NECESIDADES AGRARIAS.

SEGUNDO:- LA ANTERIOR SOLICITUD FUE TURNADA A LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO, MISMA QUE INSTAURÓ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO BAJO EL NÚMERO 1.3-1554, EL DÍA 10, DE JULIO DE 1986, HABIÉNDOSE PUBLICADO PREVIAMENTE DICHA SOLICITUD EL 30 DE JUNIO DEL MISMO AÑO; SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA TODOS LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES RÚSTICOS QUE SE ENCONTRARAN DENTRO DEL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN.

TERCERO:- EL H. CUERPO COLEGIADO AGRARIO EN EL ESTADO, PROCEDIÓ A LA FORMULACIÓN DEL CENSO GENERAL, PRACTICÁNDOSE LAS DILIGENCIAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 286 DE LA LEY AGRARIA EN VIGOR, LEVANTÁNDOSE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA CUAL REVISADA ARROJÓ UN TOTAL DE 23 CAMPESINOS CON CAPACIDAD AGRARIA.

CUARTO:- LOS TRABAJOS TÉCNICOS INFORMATIVOS, FUERON ORDENADOS POR EL H. CUERPO COLEGIADO AGRARIO EN EL ESTADO, AL C. ING. RAMIRO CAUDILLO TETUÁN, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 0303 DE FECHA 4 DE MARZO DE 1987, RINDIENDO SU INFORME EL 23 DE ABRIL DEL MISMO AÑO; DESPRENDIÉNDOSE DE ÉSTE, QUE DENTRO DEL RADIO LEGAL DE 7 KILÓMETROS, SE ENCONTRARON SUPERFICIES PRESUMIBLEMENTE AFECTABLES, MISMAS QUE SON PRESUNTA PROPIEDAD DE LA NACIÓN, LOCALIZADAS EN EL PLANO INFORMATIVO QUE CORRE AGREGADO AL EXPEDIENTE, CON LOS NÚMEROS 1 Y 27; SIENDO ÉSTAS: PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD DE LA NACIÓN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, EN USUFRUCTO POR EJIDATARIOS DEL POBLADO SOLICITANTE, CON UNA SUPERFICIE DE 2145-00-00 HECTÁREAS DE TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL DE MALA CALIDAD, EN EXPLOTACIÓN GANADERA; Y, PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD DE LA NACIÓN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 500-00-00 HECTÁREAS DE TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL DE USO LIBRE.

QUINTO:- INTEGRADO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA EN LA ENTIDAD, EMITIÓ SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE EN SESIÓN CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1987, CONSIDERANDO PROCEDENTE CONCEDERLE A LOS INTEGRANTES DEL POBLADO SOLICITANTE DENOMINADO "PITIQUITO", MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2645-00-00 HECTÁREAS, PRESUNTA PROPIEDAD DE LA NACIÓN, PARA BENEFICIAR A 23 CAMPEÑINOS CAPACITADOS POR LA JUNTA CENSAL. LA ANTERIOR AFECTACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 204 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CON LOS ELEMENTOS ANTERIORES, SE ESTIMÓ DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA; Y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- QUE EL DERECHO DEL NÚCLEO DE POBLACIÓN DENOMINADO "PITIQUITO", MUNICIPIO DE PITIQUITO, DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, A RECIBIR TIERRAS POR LA VÍA DE AMPLIACIÓN, QUEDÓ DEBIDAMENTE ACREDITADO AL REUNIR LAS EXIGENCIAS--SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 197, 272 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

SEGUNDO:- QUE DE ACUERDO A LAS DILIGENCIAS CENSALES, SE DESPRENDE QUE EN EL POBLADO SOLICITANTE EXISTEN 23 CAMPEÑINOS QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 200 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, CUENTAN CON CAPACIDAD AGRARIA, SIENDO LOS SIGUIENTES:- 1.- JOSE ANGEL LIZARRAGA HERNANDEZ, 2.- ALFREDO PENUNURI VALENZUELA, 3.- ANGEL ALBERTO OSUNA OLIVAS, 4.- MARIBEL HERNANDEZ CAÑEZ, 5.- JUAN MANUEL LEON BUSTAMANTE, 6.- IRMA LIDIA ZOLAIZA RIOS, 7.- JOSE ANTONIO CORRALES SOTO, 8.- FRANCISCO JAIME CAÑEZ OSUNA, 9.- RUBEN OSUNA OLIVAS, 10.- SAMUEL ZOLAIZA RIVAS, 11.- JOSE MONTAÑO PARRA, 12.- JAIME GUZMAN ZUNIGA, 13.- RAMON CORRALES VALENZUELA, 14.- JUAN VENEGAS GASTELUM, 15.- CARMELO GALVEZ GARCIA, 16.- ANTONIO MENDIVIL RODRIGUEZ, 17.- MIGUEL MENDEZ LEON, 18.- ADALBERTO PEREZ SOTO, 19.- NESTOR HERNANDEZ CAÑEZ, 20.- PABLO DAVILA ZAVALA, 21.- VICTOR MANUEL MENDEZ GUTIERREZ, 22.- JOSE ENERO MENDEZ TON Y 23.- DIEGO ALBERTO MENDEZ TON.

TERCERO:- QUE DE ACUERDO A LOS TRABAJOS TÉCNICOS ORDENADOS POR LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA, ASÍ COMO DEL PLANO INFORMATIVO Y DEMÁS DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, SE LLEGÓ AL CONOCIMIENTO QUE DENTRO DEL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN, EL NÚCLEO SOLICITANTE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 2145-00-00 HECTÁREAS DE AGOSTADERO CERRIL, PRESUNTA PROPIEDAD DE LA NACIÓN, DESDE HACE MÁS DE 2 AÑOS; RESULTANDO AFECTABLE DICHA SUPERFICIE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 204 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

DE IGUAL MANERA, DEL ESTUDIO REALIZADO A DICHS TRABAJOS TÉCNICOS INFORMATIVOS, SE LOCALIZÓ OTRA SUPERFICIE DE 500-00-00 HAS., DE TERRENO CONSIDERADO PRESUNTA PROPIEDAD DE LA NACIÓN, INEXPLOTADO, DE AGOSTADERO CERRIL DE USO LIBRE; Y QUE POR ENDE RESULTA AFECTABLE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 204 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

RIA, LAS SUPERFICIES ANTERIORMENTE DESCRITAS, SE LOCALIZAN EN EL PLANO INFORMATIVO QUE OBRA ANEXO AL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA, CON LOS NÚMEROS 1 Y 27, RESPECTIVAMENTE; HACIENDO UN TOTAL DE 2645-00-00 HECTÁREAS DE AGOSTADERO CERRIL, PRESUNTA PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN 1, 197, 204, 241, 292 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA ASÍ COMO EL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL EN SU FRACCIÓN XII; SE

RESUELVE

PRIMERO:- LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE EJIDOS, PROMOVIDA POR EL NÚCLEO DE POBLACIÓN DENOMINADO "PITIQUITO", MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, SE HIZO CON APEGO A DERECHO.

SEGUNDO:- SE CONFIRMA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, CON FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1987.

TERCERO:- SE AFECTA PROVISIONALMENTE, A FAVOR DEL NÚCLEO SOLICITANTE, UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2645-00-00 HECTÁREAS DE TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL, PRESUNTA PROPIEDAD DE LA NACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 204 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, MARCADA EN EL PLANO PROYECTO CON LOS NÚMEROS 1 Y 27; PARA BENEFICIAR A 23 CAMPESINOS CAPACITADOS, MISMO QUE SE RELACIONAN EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE MANDAMIENTO.

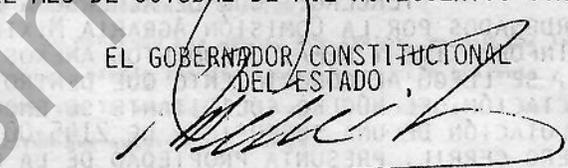
CUARTO:- LA SUPERFICIE ANTERIOR, PASARÁ A BENEFICIO DEL NÚCLEO EJIDAL SOLICITANTE, DEBIENDO SER LA EXPLOTACIÓN EN FORMA COLECTIVA.

QUINTO:- LA SUPERFICIE PROPUESTA SE LOCALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL PLANO PROYECTO QUE SE APRUEBE.

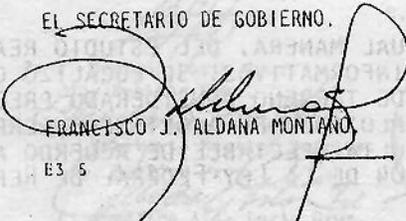
SEXTO:- NOTIFÍQUESE, EJECÚTESE Y PUBLIQUE SE.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

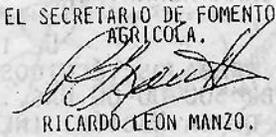
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO


RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.


FRANCISCO J. ALDANA MONTANO.

EL SECRETARIO DE FOMENTO
AGRICOLA.


RICARDO LEON MANZO.

RODOLFO FELIX VALDES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, CON LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, HE TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

M A N D A M I E N T O

V I S T O PARA RESOLVER EN PROVISIONAL EL EXPEDIENTE AGRARIO NÚMERO 1.1-1561, FORMULADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE DOTACIÓN DE TIERRAS PROMOVIDA POR LOS VECINOS DEL POBLADO DENOMINADO "VICENTE LOMBARDO TOLEDANO", MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA; Y,

R E S U L T A N D O:

PRIMERO:- QUE CON ESCRITO DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1985, LOS VECINOS DEL POBLADO DE REFERENCIA, SOLICITARON ANTE EL EJECUTIVO LOCAL, DOTACIÓN DE TIERRAS, POR CARECER DE ÉSTAS PARA SATISFACER NECESIDADES AGRARIAS.

SEGUNDO:- LA ANTERIOR SOLICITUD FUE TURNADA A LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO, MISMA QUE INSTAURÓ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1986, BAJO EL NÚMERO 1.1-1561, PREVIA PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO ANTERIORMENTE SEÑALADO; SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA TODOS LOS PROPIETARIOS Y POSEEDORES DE INMUEBLES RÚSTICOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN.

TERCERO:- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, PROCEDIÓ A REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL CENSO GENERAL, PRACTICÁNDOSE LAS DILIGENCIAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 286 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; LEVANTÁNDOSE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA CUAL REVISADA ARROJÓ UN TOTAL DE 33 CAMPESINOS CON CAPACIDAD AGRARIA.

CUARTO:- LOS TRABAJOS TÉCNICOS INFORMATIVOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 286 FRACCIONES II Y III DE LA LEY AGRARIA EN CONSULTA, FUERON ORDENADOS POR EL CUERPO COLEGIADO AGRARIO DE REFERENCIA, AL C. ING. FRANCISCO MORENO TERÁN, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 304 DE FECHA 4 DE MARZO DE 1987, MISMO QUE RINDIÓ INFORME EL 13 DE MAYO DEL MISMO AÑO ANTES SEÑALADO; DESPRENDIÉNDOSE DE ÉSTE QUE DENTRO DEL RADIO LEGAL DE 7 KILÓMETROS, SE ENCONTRARON AFECTABLES LOS LOTES NÚMEROS 18, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37 Y 38; PROPIEDAD DE LOS CC. NESTOR RUIZ NUÑEZ, MANUEL ENRIQUEZ BARBIER, JORGE LUIS CELAYA, MERCEDES AYALA M., ROMUALDO RUELAS-EROS, ANA MARIA CAÑEZ MENDEZ, JOSE LUIS CANESSI, ADOLFINA RODRIGUEZ DE LOPEZ, OCTAVIANO ENRIQUEZ GARCIA; TODOS LOS LOTES CON UNA SUPERFICIE DE 200-00-00 HECTÁREAS CADA UNO DE ELLOS; LOCALIZADOS EN EL PLANO INFORMATIVO CON LOS NÚMEROS 45, 46,-

47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53; EL LOTE NÚMERO 33 TERRENO PRESUNTA PROPIEDAD DE LA NACIÓN, CON UNA SUPERFICIE PLANIMÉTRICA DE 38-00-00 HECTÁREAS, LA CUAL SE ENCUENTRA MARCADA EN EL PLANO INFORMATIVO CON EL NÚMERO 55; Y LOS LOTES DEL 34 AL 38 PROPIEDAD DE LUIS F. IBARRA, CON UNA SUPERFICIE DE 190-00-00 HECTÁREAS, LOCALIZADAS EN EL PLANO INFORMATIVO CON EL NÚMERO 54.

QUINTO:- INTEGRADO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, EMITIÓ SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE EN SESIÓN CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1987, CONSIDERANDO PROCEDENTE CONCEDERLES POR LA VÍA DE DOTACIÓN DE TIERRAS, A LOS INTEGRANTES DEL POBLADO SOLICITANTE DENOMINADO "VICENTE LOMBARDO TOLEDANO" DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,028-00-00 HECTÁREAS DE TERRENO ÚTIL PARA LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA; SUPERFICIE QUE DEBERÁ SER AFECTADA EN LA SIGUIENTE FORMA: -- PROPIEDADES DE NÉSTOR RUIZ NÚÑEZ, MANUEL ENRÍQUEZ BARBIER, JORGE LUIS CELAYA, MERCEDES AYALA M., ROMUALDO RUELAS EROS, ANA MARÍA CÁÑEZ MÉNDEZ, JOSÉ LUIS CANESSI, ADOLFINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ Y OCTAVIANO ENRÍQUEZ GARCÍA, CON 200-00-00 HECTÁREAS CADA UNO; LUIS F. IBARRA CON 190-00-00 HECTÁREAS Y EL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD DE LA NACIÓN CON 38-00-00 HECTÁREAS; PARA BENEFICIAR A 33 CAMPESINOS CAPACITADOS POR LA JUNTA CENSAL; DEBIÉNDOSE CONSTITUIR ADEMÁS DE ACUERDO AL ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 101 Y 103 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, LA PARCELA ESCOLAR Y LA UNIDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER, DEBIENDO SER SU EXPLOTACIÓN EN FORMA COLECTIVA.

CON LOS ELEMENTOS ANTERIORES, SE ESTIMÓ DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA; Y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO:- QUE EL DERECHO DEL NÚCLEO DE POBLACIÓN DENOMINADO "VICENTE LOMBARDO TOLEDANO", DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, A SOLICITAR TIERRAS POR LA VÍA DE DOTACIÓN, QUEDÓ DEBIDAMENTE ACREDITADO, AL REUNIR LAS EXIGENCIAS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 195 Y 196 DE LA LEY AGRARIA EN VIGOR.

SEGUNDO:- QUE DE ACUERDO A LAS DILIGENCIAS CENSALES, SE DESPRENDE QUE EN EL POBLADO SOLICITANTE, SE CAPACITARON A 33 CAMPESINOS; EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA HIPÓTESIS NORMATIVA QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 200 DE LA INVOCADA LEY AGRARIA, PARA LA CAPACIDAD AGRARIA INDIVIDUAL; SIENDO LOS SIGUIENTES: 1.- LEONARDO SANDOVAL DIAZ, 2.- MARTÍN LARA PÉREZ, 3.- ELEUTERIO ORTEGA RODRÍGUEZ, 4.- FAUSTINO ORTEGA LIRA, 5.- DEMETRIO ORTEGA LIRA, 6.- CIRO ORTEGA LIRA, 7.- ALEJANDRO MARTÍNEZ FLETES, 8.- ALVARO MOISES LARA PÉREZ, 9.- CUAUHEMOC SEPÚLVEDA ITURBE, 10.- HONORIO BRAVO MAGAÑA, 11.- LORENZO MARTÍNEZ CASTI-

LLO, 12.- RAMON CISNEROS SOLIS, 13.- ARTURO SOLIS JACOBO, 14.- MIGUEL ALVARADO PALOMARES, 15.- ANGEL INFANTE LOPEZ, 16.- JOSE PILLADO DOMINGUEZ, 17.- PABLO CHAIRES PIEDRA, 18.- REFUGIO LIRA MORALES, 19.- ALBERTO PILLADO DOMINGUEZ, 20.- ATAULFO SANCHEZ BRACAMONTES, 21.- ELISEO SANCHEZ PIEDRA, 22.- MIGUEL GODOY MIRANDA, 23.- ANTONIO DIAZ GARCIA, 24.- BLAS BASILIO PABLO, 25.- ANTONIO MARTINEZ CARRANZA, 26.- JOSE LUIS CASTILLO-GASTELUM, 27.- MARIO MENDEZ VALENZUELA, 28.- PABLO SANCHEZ VILLEGAS, 29.- JOSE TRINIDAD AYALA ALCARAZ, 30.- HUMBERTO MONTAÑO LUGO, 31.- JUAN ORTEGA LIRA, 32.- JESUS TORRES CASTILLO Y 33.- ROBERTO CASTILLO AMAYA.

TERCERO:- QUE CONFORME A LOS TRABAJOS TÉCNICOS INFORMATIVOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA, ASI COMO DE LAS DEMÁS CONSTANCIAS Y DOCUMENTOS QUE SE ALLEGARON AL EXPEDIENTE; SE DEDUCE QUE DENTRO DEL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN, SE LOCALIZAN 9 PREDIOS AFECTABLES, CON UNA SUPERFICIE DE 200-00-00 HECTÁREAS CADA UNO, LOCALIZADOS EN EL PLANO INFORMATIVO CON LOS NÚMEROS 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 Y 53; MÁS UN PREDIO, CON UNA SUPERFICIE DE 190-00-00 HECTÁREAS EL CUAL SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN 5 LOTES DE 38-00-00 HECTÁREAS CADA UNO, LOCALIZADO EN EL PLANO INFORMATIVO CON EL NÚMERO 54, DICHS PREDIOS, SON CONSIDERADOS AFECTABLES POR ESTE EJECUTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 251, INTERPRETADO A CONTRARIUSSENSU, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; EN VIRTUD DE QUE SUS PROPIETARIOS O POSEEDORES, MISMOS QUE SE MENCIONAN EN EL RESULTANDO CUARTO DEL PRESENTE MANDAMIENTO, DEJARON DE EXPLOTARLOS POR MÁS DE 10 AÑOS.

ASIMISMO, SE DESPRENDE DE LOS TRABAJOS MENCIONADOS, QUE EXISTE UN PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD DE LA NACIÓN, CON UNA SUPERFICIE PLANIMÉTRICA DE 38-00-00 HECTÁREAS, MISMO QUE APARECE MARCADO EN EL PLANO INFORMATIVO CON EL NÚMERO 55; EL CUAL SE CONSIDERA DE IGUAL MANERA AFECTABLE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 204 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

LA SUPERFICIE DETALLADA ANTERIORMENTE, HACE UN TOTAL DE 2028-00-00 HECTÁREAS DE TERRENO ÚTIL PARA LA AGRICULTURA Y GANADERÍA.

CUARTO:- EN RELACIÓN A LOS DEMÁS PREDIOS NOTIFICADOS COMO PRESUMIBLEMENTE AFECTABLES Y LOS QUE SE ENCONTRARON DENTRO O QUE FUERON TOCADOS POR EL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN; ESTE EJECUTIVO LOCAL A MI CARGO, CONSIDERA PROCEDENTE SEAN RESPETADOS LOS MISMOS, YA QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE ACREDITADO QUE NO REBASAN EL LÍMITE DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD- ADEMÁS DE ESTAR DEBIDAMENTE EXPLOTADOS.

QUINTO:- CABE HACER NOTAR, QUE EN LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, SE ENCUENTRAN INSTAURADOS LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 1.1-1555 Y 1.1-1567, CORRESPONDIENTES A LOS POBLADOS "PROVIDENCIA" Y "EL YAQUI JUSTICIERO"; AMBOS DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, RESPECTIVAMENTE; CUYOS RADIOS LEGALES DE AFECTACIÓN, TOCAN LOS MISMOS PREDIOS DEL EXPEDIENTE QUE SE RESUELVE; POR LO QUE ESE H. CUERPO COLEGIADO AGRARIO, CONSIDERÓ QUE QUIEN TIENE MEJOR DERECHO A QUE SE LES CONCEDA LA SUPERFICIE SEÑALADA EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTE MANDAMIENTO, ES AL POBLADO DENOMINADO "VICENTE LOMBARDO TOLEDANO", MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA; DE CONFOR-

MIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 205 DE LA LEY FEDERAL - DE REFORMA AGRARIA, QUE A LA LETRA DICE: "LA DOTACIÓN DEBERÁ FINCARSE DE PREFERENCIA EN LAS TIERRAS AFECTABLES DE MEJOR CALIDAD Y MÁS PRÓXIMAS AL NÚCLEO SOLICITANTE."

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN I, 195, 196, 203, 204, 205, 251 INTERPRETADO A CONTRARIO SENSU Y 292, ADEMÁS DE LOS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTE EJECUTIVO LOCAL A MI CARGO

R E S U E L V E

PRIMERO:- LA SOLICITUD DE DOTACIÓN DE TIERRAS, PROMOVIDA POR LOS INTEGRANTES DEL POBLADO DENOMINADO "VICENTE LOMBARDO TOLEDANO", MUNICIPIO DE CABORCA, ESTADO DE SONORA, SE HIZO CON APEGO A DERECHO.

SEGUNDO:- SE AFECTAN, PROVISIONALMENTE, A FAVOR DEL NÚCLEO SOLICITANTE, UNA SUPERFICIE TOTAL DE ----- 2028-00-00 HECTÁREAS DE TERRENO ÚTIL PARA LA AGRICULTURA Y GANADERÍA, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN INEXPLORADAS Y DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

LOTES NÚMEROS 18, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29 Y 30, CON SUPERFICIE DE 200-00-00 HECTÁREAS CADA UNO DE ELLOS, PROPIEDAD DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: NESTOR RUIZ NUÑEZ, MANUEL ENRIQUEZ BARBIER, JORGE LUIS CELAYA, MERCEDES AYA LA M., ROMUALDO RUELAS EROS, ANA MARIA CAÑEZ MENDEZ, JOSE LUIS CANESSI, ADOLFINA RODRIGUEZ DE LOPEZ, Y OCTAVIANO ENRIQUEZ GARCIA.

LOTES DEL 34 AL 38, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 190-00-00 HECTÁREAS, DIVIDIDA EN 5 LOTES, CON UNA SUPERFICIE DE 38-00-00 HECTÁREAS CADA UNO DE ELLOS, PROPIEDAD DE LUIS F. IBARRA.

LOTE NÚMERO 33, TERRENO PRESUNTA PROPIEDAD DE LA NACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 38-00-00 HECTÁREAS.

LA ANTERIOR SUPERFICIE RESULTA AFECTABLE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 251 INTERPRETADO A CONTRARIO SENSU Y 204 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

TERCERO:- SE CONFIRMA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, CON FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1987.

CUARTO:- LA EXPLOTACION DE LA SUPERFICIE - OTORGADA, DEBERA SER EN FORMA COLECTIVA Y PASARA A FAVOR DE - LOS 33 CAMPESINOS CAPACITADOS; MISMOS QUE SE RELACIONAN EN - EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE ESTE MANDAMIENTO; DEBIENDOSE CONS - TITUIR ADEMÁS LA PARCELA ESCOLAR Y LA UNIDAD AGRICOLA INDUS - TRIAL PARA LA MUJER.

QUINTO:- LA SUPERFICIE PROPUESTA, SE LOCALI - ZARA DE CONFORMIDAD CON EL PLANO PROYECTO QUE SE APRUEBE.

SEXTO:- NOTIFIQUESE, EJECUTESE Y PUBLIQUESE.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL - ESTADO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIECINUEVE - DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. --

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO

RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

FRANCISCO J. ALDANA MONTANO.

E4 5

EL SECRETARIO DE FOMENTO
AGRICOLA.

RICARDO LEON MANZO.

ACUERDO A... EL ARTICULO 204 DE LA LEY...
C. Rodolfo Felix Valdes
ESTUDIO REALIZADO...
DISEÑO...
DISTRIBUCION...
DICIEMBRE DE 1987

ACTA DE SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA.

NUMERO 42.

En la Municipalidad de Santa Cruz, Sonora, siendo las dieciocho horas del día treinta del mes de diciembre, del año de mil novecientos ochenta y siete, reunidos en el local que ocupa la Sala de la Presidente Municipal de Palacio Municipal, en este lugar el C. Rubén Peralta Torres, Presidente Municipal; los C. C. Benigno Lorta Cruz, Vicente Espinoza Olais, y Heriberto Montiel Barrios, en su Orden, Segundo, Quinto y Sexto, el C. Arnoldo Munguía Elías, Síndico Municipal, así como la C. Josefina Aída Lorta Cruz, Tesorera Municipal.-

La Asamblea se inicia tomando la palabra el C. Rubén Peralta Torres, Presidente de la Sesión, para declararla abierta, y dar lectura al siguiente orden del día.-

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Instalación de la Asamblea
- 3.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Clausura de la Asamblea.

Acto seguido se pasó lista de asistencia, y después de comprobar la existencia del quorum requerido, El C. Presidente declara legalmente instalada la asamblea.-

Enseguida se dió lectura al acta de la Sesión Anterior, la cual después de ser presentada fué aprobada por unanimidad.-

Pasando al cuarto orden del día, tomo la palabra el C. Presidente Municipal, para hacer del conocimiento de los asistentes, la obligación de cumplir con el Artículo 163, de la Ley Número 115, y que deberán acordar el monto de los productos por la enajenación de lotes en el panteon municipal, por lo que se acordó la tarifa de \$15,000.00 Quince Mil Pesos Moneda Nacional, y que deberá regir del día primero de enero al treinta y uno de Diciembre, del año de mil novecientos ochenta y ocho.-

En el mismo punto de Asuntos Generales, tomó de nuevo la palabra el C. Presidente Municipal, para someter a consideración de los presentes -- la necesidad que hay de adquirir una Unidad para transporte, para uso del H. Ayuntamiento, ya que todos tienen conocimiento con las que se cuentan se encuentran en malas condiciones, proponiéndoles que el cuenta con unanimidad y que la puede vender al Ayuntamiento, habiendo deliberado el asunto todos quedaron de acuerdo.-

No habiendo más asunto que tratar, se dió por terminada la presente reunión, siendo las diecinueve horas, con cuarenta y cinco minutos, de la fecha que la encabeza, firmando para constancia los que en ella intervinieron que autorizan y dan fé.-

M12 5

Atentamente.
El Presidente Municipal.

C. Rubén Peralta Torres.

C. Benigno Lorta Cruz.
2do. Regidor Prop.

C. Heriberto Montiel Barrios.
5to. Regidor Prop.

C. Josefina Aída Lorta Cruz.
Tesorera Municipal.

C. Vicente Espinoza Olais.
5to. Regidor Prop.

C. Arnoldo Munguía Elías.
Síndico Municipal.



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD
PROMOVIDO POR GUADALUPE RAMOS -
RODRIGUEZ VIUDA DE VERA, ACRE-
DITAR PROPIEDAD PRESCRIPCION PO-
SITIVA SIGUIENTE BIEN : INMUEBLE RUSTICO
UBICADO EN LOS ANTIGUOS EJIDOS DE HERMO-
SILLO AL NOROESTE DE ESTA CIUDAD CON SU-
PERFICIE DE 203,190.00 METROS CUADRADOS O
SEA 20-31-90 HECTAREAS, CON LAS SIGUIEN-
TES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE -
255.65 METROS CON BORDO DE LA CIUDAD, AL
SUR CON 262.35 METROS CON OFELIA R. DE -
NORIEGA, AL ESTE CON 823.00 METROS CON -
CALLE LATERAL ORIENTE DEL PANTEON MUNICI-
PAL, AL OESTE CON 791.45 METROS CON LOS
SRES. FELIX SALCIDO, EDMUNDO BERNAL GA-
LLEGOS Y JESUS GARCIA MARTINEZ, EN LA IN-
TELIGENCIA QUE DICHO INMUEBLE SE ENCON-
TRABA EN UN PRINCIPIO DESCRITO DE LA SI-
GUIENTE MANERA : INMUEBLE RUSTICO EN LOS
ANTIGUOS EJIDOS DE HERMOSILLO, CON SUPER-
FICIE DE 22-50-00 HECTAREAS Y COLINDA AL
NORTE EN 250.00 METROS CON BORDO DE LA -
CIUDAD, AL SUR EN 250.00 METROS CON MA-
RIO AGUIRRE, AL ESTE EN 900.00 METROS -
CON CALLEJON DE POR MEDIO Y AL OESTE EN
900.00 METROS CON JOSE VEGA Y PREDIO FE-
LIPE A. ZAMARRIPA. SEÑALANDOSE LAS DIEZ
HORAS DEL DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO
EN CURSO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO IN-
FORMACION TESTIMONIAL. CONVOQUESE A CUAL-
QUIER INTERESADO A DEDUCIR SUS DERECHOS.
EXPEDIENTE 2130/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. RENE RAMIREZ ORTIZ

RUBRICA

A52 5 8 11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVI-
DO POR LA SEÑORA MARIA JESUS ROMERO MAR-
TINEZ, ADQUIRIR PRESCRIPCION ADQUISITIVA
TERRENO DE AGRICULTURA UBICADO EN EL MU-
NICIPIO DE FRONTERAS, SONORA, CUYAS ME-
DIDAS Y COLINDANCIAS SON : AL NORTE PAR-
TIENDO DEL PUNTO 1 AL 2 COLINDA CON CA-
LLE DOCTOR SAMUEL OCAÑA CON 135.00 ME-
TROS, DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 DE NORTE A
SUR COLINDA CON 33.00 METROS CON LA IGLE-
SIA DEL PUEBLO DE FRONTERAS, SONORA, DEL
PUNTO 3 AL 4 DE OESTE A ESTE COLINDA CON
41.00 METROS CON LA MISMA IGLESIA DEL -
PUEBLO DE FRONTERAS, DEL PUNTO 4 AL 5 DE
NORTE A SUR CON 25.00 METROS CON CALLE -
CAPITAN MORAGA, DEL PUNTO 5 AL 6 DE ESTE
A OESTE CON 18.00 METROS CON PROPIEDAD -
DE LA YA DIFUNTA MANUELA MIRANDA, DEL -
PUNTO 6 AL 7 DE NORTE A SUR COLINDA CON
34.00 METROS CON PROPIEDAD DIFUNTA MANUE-
LA MIRANDA, TAMBIEN COLINDA DE NORTE A
SUR CON 17.50 METROS CON MONCERRAT ROCHA,
TAMBIEN CON 9.50 METROS CON PATRICIO CHA-
VEZ Y CON 7.00 METROS CON FERNANDO HER-
NANDEZ, DEL PUNTO 7 AL 8 DE ESTE A OESTE
COLINDA CON 61.00 METROS CON MERCEDES M.

DE ROMERO, DEL PUNTO 8 AL 9 DE SUR A NO-
ROESTE CON 90.00 METROS CON MERCEDES MAR-
TINEZ DE ROMERO Y DEL PUNTO 9 AL 1 DE --
INICIO DE SUR A NORTE COLINDA : PRIMERO
CON 40.00 METROS TERRENO H. AYUNTAMIENTO
DE FRONTERAS Y CON LORENZO CAMPA, CON -
OTROS, 40.00 METROS; SIENDO EN TOTAL UNA
SUPERFICIE DE 1-73-19 UNA HECTAREA, SE-
TENTA Y TRES CENTIAREAS Y DIECINUEVE -
AREAS.- SEÑALANDOSE TRECE HORAS DIA QUIN-
CE DE FEBRERO DEL AÑO DE 1988, A FIN SE
RECIBA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA.
EXPEDIENTE CIVIL No. 525/87.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA.

RUBRICA

A59 5 8 11

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO
EN EL ESTADO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C. ARTURO RAMIREZ TORRES.- EN EL JUICIO
DE AMPARO NUMERO 2594/84 PROMOVIDO POR -
EMILIANO NAVARRO ROSAS CON RESIDENCIA EN
ESTA CIUDAD Y POR DESCONOCER EL DOMICI-
LIO DEL TERCERO PERJUDICADO, ARTURO RAMI-
REZ TORRES, POR AUTO DE FECHA TRES DE DI-
CIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO EL -
EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS QUE SE PUBLICA-
RAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE --
DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE
SONORA Y PERIODICO "EL IMPARCIAL", AMBOS
DE ESTA CIUDAD, REQUIERASELE PARA QUE -
DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PAR-
TIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, SEÑALEN DO-
MICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE -
OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO
QUE DE NO HACERLO EN EL TERMINO CONCEDI-
DO, SE LES FORMULARAN POR MEDIO DE LISTA
QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZ-
GADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 -
FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO, HACIEN-
DOSE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA COPIA DE
LA DEMANDA DE AMPARO CORRESPONDIENTE, SE
ENCUENTRA EN ESTE JUZGADO.- a).-NOMBRE -
DEL QUEJOSO : EMILIANO NAVARRO ROSAS. --
b).-TERCEROS PERJUDICADOS: ARTURO RAMI-
REZ TORRES, BERNABE RUIZ VERDUGO Y DAVID
RAMON GUZMAN, ENRIQUE BRINGAS PENUÑURI,
LUIS ALFONSO GUZMAN RIVERA Y FEDERICO VA-
LENZUELA VALENZUELA.- c).-ACTO RECLAMADO:
"PRIVACION DE LA PROPIEDAD Y LA DESPOSE-
SION QUE SE PRETENDE REALIZAR DEL BIEN -
INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL QUEJOSO COMO -
CONSECUENCIA DEL EMBARGO TRABADO EN EL -
JUICIO LABORAL SEGUIDO POR ARTURO RAMI-
REZ TORRES Y OTROS, EN EL EXPEDIENTE --
85/83".- EN RAZON DE LO ANTERIOR, SE FI-
JARON NUEVAMENTE LAS DIEZ HORAS CON CIN-
CUENTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE FEBRERO -
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, PARA
LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITU-
CIONAL.

A T E N T A M E N T E

HERMOSILLO, SON., A 3 DE DIC. DE 1987

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO

DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA

LIC. RAUL MENDEZ VEGA.

RUBRICA

A60 5 7 9

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE No. 206/86 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JAVIER ARTEE VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO OBRERO, S.A.(SIC), EN CONTRA DE MANUEL ROMERO MORALES Y MARIA TERESA TOLEDO DE ROMERO, EL C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 13 DE LA MANZANA 80 DEL CUARTEL IX, CON SUPERFICIE DE 432.62 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE EN 33.81 METROS CON LOTE 11, SUR EN 35.42 METROS CON LOTE 13, ESTE EN 12.50 METROS CON CALLE CUERNAVACA Y -- OESTE EN 12.62 METROS CON PREDIO LA HUA PALAINA.- SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$21'568,680.00 M. N., VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.,- Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCEAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

HERMOSILLO, SON., A 9 DE DIC. DE 1987

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

RENE RAMIREZ ORTIZ.

RUBRICA.

A37 3 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CRISPIN AGUILAR LECHUGA PROMOVIO J.V. - PRESCRIPCION POSITIVA OBJETO, DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL NUMERO 421 IN TERLOS(SIC) DE LA CALLE SONORA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 152.40-MTS.2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN UN METRO CON CALLE SONORA Y NUEVE METROS CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JAIME OLAYS AVALOS Y MARIA NELLY RODRIGUEZ DE OLAYS, SUR EN DIEZ METROS CON PROPIEDAD DEL SR. ALEJANDRO VILLASEÑOR, ESTE EN TRECE METROS SESENTA CENTIMETROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR A. GONZALEZ Y EN DIECISEIS METROS CUARENTA CENTIMETROS CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JAIME OLAYS AVALOS Y MARIA NELLY RODRIGUEZ DE OLAYS, Y AL OESTE EN TREINTA METROS CON PROPIEDAD DEL SR. MANUEL NUÑEZ A. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO PROXIMO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CON SIDERARSE CON DERECHO PRESENTARSE A DUCIRLOS. EXP. No. 1409/87.

H. NOGALES, SON. A 25 DE NOV. DE 1987

EL C. SECRETARIO PRIMERO

LIC. MODESTO PINTOR VASQUEZ

RUBRICA.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE NOTIFICA A VICTOR HUGO HERNANDEZ SUAREZ.- EN EL EXP. No. 87/87 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIV. NECESARIO), PROMOVIDO POR HERLINDA FLORES DE HERNANDEZ EN CONTRA DE VICTOR HUGO HERNANDEZ SUAREZ, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN : RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-LA PARTE ACTORA HERLINDA FLORES DE HERNANDEZ, ACREDITO LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO, EJERCITADA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL, EN TANTO QUE EL DEMANDADO VICTOR HUGO HERNANDEZ SUAREZ FUE DECLARADO REBELDE, EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.-SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES HERLINDA FLORES TERAN Y VICTOR HUGO HERNANDEZ SUAREZ, EL CUAL SE ENCUENTRA ASENTADO EN EL LIBRO 5 HABIDO A FOJA 94 DE FECHA CATORCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, LEVANTADA ANTE EL OFICIAL OCTAVO DEL REGISTRO CIVIL DE MEXICO, D.F.- TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 PRIMERA REGLA DEL CODIGO CIVIL SONORENSE, SE DECLARA QUE EL MENOR HABIDO EN MATRIMONIO DE NOMBRE VICTOR HUGO HERNANDEZ FLORES, QUEDARA BAJO LA PATRIA POTESTAD DE SU SEÑORA MADRE, HERLINDA FLORES TERAN.- CUARTO.-SE CONFIRMA LA PENSION ALIMENTICIA DECRETADA EN AUTO DE RADICACION Y CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE TREINTA MIL PESOS MENSUALES, QUE DEBERA OTORGAR EL DEMANDADO EN FAVOR DE LA ACTORA Y SU MENOR HIJO.- QUINTO.-NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 81 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- SEXTO.- EN VIRTUD DE DESCONOCERSE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251 FRACCION V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, PUBLIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO POR UNA SOLA OCASION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA APELAR ESTA SENTENCIA.- SEPTIMO.-UNA VEZ QUE QUEDE FIRME LA PRESENTE SENTENCIA Y EN SU CASO, CUMPLASE CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 585 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- NOTIFIQUESE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA C. SABINA IMELDA FUENTES RASCON, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.-

HERMOSILLO, SON., A 2 DE OCT. DE 1987.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO.

RUBRICA

A49 5

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA EN EXPEDIENTE No. 537/85 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. CARLOS ALTAMIRANO UNZUETA, APODERADO DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., VS. JOSE OSCAR NORIEGA PARRA, EL C. -- JUEZ SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES EMBARGADOS.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO UBICADO EN LA REGION DE "EL COYOTE" MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 289-04-52 HAS., Y SE LOCALIZA COMO SIGUE : PARTIENDO DEL VERTICE DE ESQUINA NOROESTE DE LA FRACCION QUE SE DESCRIBE MARCADA CON EL NUMERO UNO, CON RUMBO SUROESTE SE MIDEN 951.00 MTS. PARA LLEGAR AL PUNTO DOS, DE AHI CON RUMBO SURESTE SE MIDEN 1290.00 MTS. PARA LLEGAR AL PUNTO CUATRO, DE AHI CON RUMBO NORESTE SE MIDEN 800.00 MTS. PARA LLEGAR AL PUNTO CINCO, DE AHI CON RUMBO NORESTE SE MIDEN 76.00 MTS. PARA LLEGAR AL PUNTO SEIS, DE AHI CON RUMBO NORESTE SE MIDEN 238.00 MTS. PARA LLEGAR AL PUNTO SIETE, DE AHI CON RUMBO NOROESTE SE MIDEN 1020.00 MTS. PARA LLEGAR AL PUNTO OCHO Y DE AHI CON RUMBO NOROESTE SE MIDEN 1055 MTS. PARA LLEGAR AL PUNTO UNO DE PARTIDA, COLINDANDO AL NORTE CON CAMINO VECINAL REVESTIDO Y TERRENO NACIONAL, SUR CON RIO ASUNCION, FRACCION 2 DEL MISMO TERRENO, ESTE CON ABRAHAM POMPA Y FRACCION 2 Y AL OESTE FRACCION 1 DEL MISMO TERRENO. VALOR COMERCIAL --- \$27'000,000.00, SEGUN AVALUO PERICIAL. FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO DENTRO DEL PREDIO "EL CHICUROSO" MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 6-66-66 HAS., Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 118.00 MTS. CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR, SUR 158.78 MTS. CON SERGIO Y RUBEN GARIBAY, ESTE 506.50 MTS. CON EL COMBINADO INDUSTRIAL S.A. Y OESTE 503.90 MTS. CON ROBERTO REYNOSO GOMEZ. VALOR COMERCIAL \$16'666.500.00, SEGUN AVALUO PERICIAL. SIRVIENDO BASE REMATE \$43'666,500.00. SERVIRA COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO POSTORES.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA
RUBRICA

A28 3 4 5

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., CONTRA J. JESUS CALLES GONZALEZ. C. JUEZ MANDO

REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR, LO SIGUIENTE : LOTE NUMERO 14 DE LA MANZANA NUMERO 48 DEL CUARTEL JACINTO LOPEZ DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS QUE COLINDA : AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA REBEICO, AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 32, AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 15 Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 13, MISMO QUE TIENE UN VALOR DE \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) SEGUN AVALUOS PRACTICADOS EN AUTOS. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR LA SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, PARA QUE LA MISMA TENGA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. EXPEDIENTE NUMERO 646/87.

HERMOSILLO, SON. NOV. 16 DE 1987
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. RENE RAMIREZ ORTIZ.

RUBRICA

A31 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R. C. SONORA

EDICTO :

C. TOMAS ROSALES SANCHEZ.- JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION POSITIVA) PROMOVIDO POR LA C. ALMA LETICIA SALGADO MARTINEZ EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, ASI COMO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, SUBSECUENTES Y AUN DE CARACTER PERSONAL, SE LA HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1278/87.

SAN LUIS R. C. SON., 16 DE DIC. DE 1987

LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA

RUBRICA

A32 3 4 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

POR AUTO DE FECHA OCHO DEL PRESENTE MES Y AÑO, RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LUCILA SIERRA CONTRA HUMBERTO NEVAREZ, HACIENDOSELE SABER AL DEMANDA DO SE LE CONCEDEN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION CONTESTE LA DEMANDA Y DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR NOTIFICACIONES ESTA CIUDAD. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 93/87.

SAHUARIPA, SON. A 9 DE DIC. 1987
SECRETARIO DEL JUZGADO
EDUARDO ENCINAS CORDOVA
RUBRICA.

A39 3 4 5

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAVIER ARTEE VALENZUELA EN CONTRA DE NIEVES ACOSTA DOMINGUEZ. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN CALLE RODAS #41 DEL FRACCIONAMIENTO PASEO CASA BLANCA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 150.88 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 16.85 METROS CON LOTE 7, AL SUR EN 15.94 METROS CON LOTE 9, AL ESTE EN 9.00 METROS CON CALLE RODAS Y AL OESTE EN 9.40 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$6'432,040.00 SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N., Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20% (VEINTE POR CIENTO), DE DICHO AVA-LUO. EXPEDIENTE No. 715/85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
P. DE LIC. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA
RUBRICA

A38 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJEC. MERC. PROMOVIDO LIC. MARCO ANTONIO URREA SALAZAR VS. JUAN TORRES BELTRAN Y MARIA CRISTINA VEA DE TORRES. SE ORDENA REMATE PRIMERA ALMONEDA SIG. BIEN INMUEBLE : LOTE 5 MANZANA 14 SECCION URBANIZABLE 5, SUPERFICIE 204.82 MTS. CUADRADOS. MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE 10.78 MTS. CALLE ARIZPE, SUR 10.78 MTS. LOTE 6, ESTE 19.00 MTS. LOTE 4, OESTE 19.00 MTS. CALLE YUCATAN Y CASA HABITACION SOBRE EL MISMO CONSTRUIDA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL. REMATE VERIFICATIVO LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA VEINTIDOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO A LAS ONCE HORAS.- EXP. 178/86.

CD. OBREGON, SON., A 25 DE NOV. DE 1987
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS.
RUBRICA

A33 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 2440/86 SEGUIDO POR LIC. GUILLERMO MORA CECENA CON TRA PROMOCION, DISEÑO Y EDIFICACION, S.A. DE C.V., SE ORDENO REMATE SEGUNDA ALMONEDA SOBRE INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN FRACCIONES SUR DE LOS LOTES 19 y 20 Y NO ROESTE DEL 39, MANZANA 1520, VALLE DEL YAQUI, CON SUPERFICIE DE 27-78-11 HECTAREAS Y FRACCIONES SUROESTE LOTES 11, OESTE LOTE 12 Y SUROESTE LOTE 25, MANZANA 1522, VALLE DEL YAQUI, CON SUPERFICIE DE 6-86-66 HECTAREAS. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO 13 HORAS DEL DIA 11 DE FEBRERO DE 1988, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$34'647,700.00 M.N., MENOS 20% POR TRATARSE SEGUNDA ALMONEDA.

CD. OBREGON, SON., A 6 DE ENERO DE 1988
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
SECRETARIA SEGUNDA
LIC. MA. DEL PILAR GARCIA RAMOS
RUBRICA

A51 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO.- SRES. EMILIO GARCIA VALENCIA Y GUADALUPE MADRID LOPEZ DE GARCIA.- AUTO FECHADO 16 DE DICIEMBRE DE 1987, ADMITIOSE DEMANDA JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ROBERTO FONLLEMM ALEJO EN CONTRA DE EMILIO GARCIA VALENCIA Y GUADALUPE MADRID LOPEZ DE GARCIA. POR PROTESTAR IGNORAR DOMICILIO MANDOSE EMPLAZAR POR EDICTOS PUBLICARONSE POR 3 VECES CONSECUTIVAS BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL SONORENSE ESTA CIUDAD, CONTESTE DEMANDA DENTRO DE 30 DIAS CONTADOS ULTIMA PUBLICACION, PREVINIENDOSELE DENTRO MISMO TERMINO, DESIGNE CASA UBICADA ESTA CIUDAD DONDE OIR NOTIFICACIONES, AUN PERSONALES, HARANSELE POR CEDULA SE FIJE ESTADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS TRASLADO DISPOSICION SECRETARIA ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE No. 2005/87.

HERMOSILLO, SON., A 6 DE ENERO DE 1988
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA
RUBRICA

A55 5 6 7

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1414/87 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. JORGE LUIS ESPINOZA VIZCAINO EN CONTRA DEL C. MARIO CORDOVA BENITEZ, C. JUEZ SEÑALO 10.00 HORAS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN : INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTF DE TERRENO URBANO Y

CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 1 MANZANA II FRACCION I, - CUARTEL FUENTES DEL CENTENARIO, SUPERFICIE 131.26 METROS CUADRADOS, COLINDA : - NORTE 12.26 METROS LOTE 1-A, SUR 12.45 METROS CALLE DR. PALIZA, ESTE 10.62 METROS CALLE DANUBIO, OESTE 10.63 METROS PROPIEDAD PRIVADA. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR LA VENTA CONVOCANDO POSTORES ESTE CONDUCTO, EN LA INTELIGENCIA QUE SERVIRA COMO BASE PARA REMATE CANTIDAD DE : - \$21'700.000(SIC) M.N., PRECIO AVALUO PERICIAL. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD.

HERMOSILLO, SON., ENERO 5 DE 1988
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
P. DE LIC. SERGIO BAYLISS BERNAL.
RUBRICA

A56 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DOLORES HERNANDEZ GALVEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO A LAS DOCE HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2953/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO.
RUBRICA

A26BIS 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO TORRES LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DE 1988, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1808/87.

CIUDAD OBREGON, SONORA
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA.

A25 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESUS OSUNA YORI DE DUARTE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO 1988, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1994/87.

CIUDAD OBREGON, SONORA
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA.

A26 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FELIZARDO LOPEZ BLOCH. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2931/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. IRMA VELASQUEZ MONTAÑO
RUBRICA.

A48 5 8

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DEL SR. LUIS MEDINA BALLESTEROS. CONVOQUENSE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA VEINTIOCHO DE ENERO PROXIMO, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE CIVIL No. 109/86.

CUMPAS, SON. A 7 DE DIC. DE 1987
TESTIGOS DE ASISTENCIA

HILDA I. ABRIL P. BETANIA QUINTERO B.
RUBRICA. RUBRICA.

A50 5 8

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE AMPARO QUINTERO MAGALLANES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE FEBRERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1181/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA.

A53 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AMELIA VIDAL RIVERA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO. 290/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. JESUS LEYVA CHAVEZ
RUBRICA.

A54 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FILIBERTO DUARTE DUARTE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO - 2922/87.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A57 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL RIOS SOQUI. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1822/87.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A58 5 8



Publicación electrónica
Sin validez oficial